



ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR ACIDEKA,
S.A.U. PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA PARA
EL SUMINISTRO DE HIDRÓXIDO SÓDICO A LAS ETAPs DE SCPSA.
EXPEDIENTE 2025/SCON-SDC/000002

Pamplona, 16 de septiembre de 2025

Con fecha 26 de junio de 2025, el Consejo de Administración de SCPSA aprobó la licitación del sistema dinámico de compra "Suministro de hidróxido sódico a las ETAPs de SCPSA. Expediente 2025/SCON-SDC/000002".

Para ello, se ha redactado el pliego regulador de este SDC, que establece un valor estimado de 297.000,00 € IVA excluido, desglosado de la siguiente manera:

- Importe de licitación (4 años): 270.000,00 € IVA excluido.
- Importe de la posible modificación (4 años): 27.000,00 €/anuales IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 28 de julio de 2025, a las 13:00 horas.

A fecha 6 de agosto se procedió a la apertura de las ofertas de participación, presentadas en el plazo de 30 días desde la publicación de la licitación, según consta en acta de la misma fecha.

Conforme a lo previsto en el apartado A 3 del pliego *"Durante toda la duración del SDC cualquier empresa o profesional podrá presentar una solicitud de participación y tendrá derecho a ser incluido en el sistema."*

A fecha 5 de septiembre ha presentado oferta de participación la siguiente empresa:

1. Acideka, S.A.U.

Siendo las 11:00 horas del día 16 de septiembre de 2025, la Secretaria de la Mesa procede a la apertura del único sobre presentado, correspondiente a la Documentación General, que deberá contener la documentación prevista en el apartado A.7 del Pliego regulador de la contratación.

La documentación presentada ha sido revisada por:

1. El responsable del contrato. Ha revisado la parte relativa a la documentación técnica a la capacidad y a la solvencia técnica, considerándola correcta.
2. La Economista de SCPSA. Ha revisado la documentación referente a la solvencia económica y la garantía definitiva, considerándola correcta.

3. La Técnica en Asesoría Jurídica de SCPSA. Ha revisado el resto de documentación, considerándola correcta.

Las personas que firman la presente acta, como miembros de la Mesa de contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA:

1. PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA la incorporación de la empresa Acideka, S.A.U al Sistema Dinámico de Compra "Suministro de hidróxido sódico a las ETAPs de SCPSA. Expediente 2025/SCON-SDC/000002".

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

Iván Ruiz Ardanaz
Presidente de la Mesa de Contratación

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras

Amaya Gamba de Antonio
Técnica en Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Teodoro Herreras Lebrato
Jefe de ETAPs